



Caja Complementaria de Previsión
para los Trabajadores Aduaneros

*Número de Registro 1 - Registro Nacional de
Entidades de Complementación Previsional*



Estimado Beneficiario de

Caja Complementaria de Aduanas:

Con motivo de los 35 años de existencia de esta Caja Complementaria, el Consejo de Administración resolvió dejar de descontar el 4% a partir del 1 de enero de 2024 a aquellos **jubilados y pensionados**, cuyos aportes superen los 35 años.

Esta decisión implica una reducción importante en los ingresos corrientes y en consecuencia nos obliga a una administración muy austera de los recursos.

Esperamos con esto mejorar la situación de aquellos que durante tantos años aportaron a la Caja.

La medida dispuesta se aplicará con la liquidación de enero que se abonará el 06/02/2024, de acuerdo con el calendario publicado en página web.

Felices fiestas

El Consejo de Administración